



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° CPS-189-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN, EN EL PROCESO DE AUDITORÍA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO DE LAS EAPB QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2026, BAJO LA GUÍA DE AUDITORÍA “GAUDI” Y EN CORCONDANCIA A LO DISPUESTO POR LA SUPERSALUD EN LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 QUE MODIFICA LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020

AGOSTO DE 2026.



A los (12) días del mes de agosto de 2026, siendo las 8:30 a.m se inicia en la Secretaria de salud del Municipio de Luruaco - Atlántico, la verificación de la documentación exigida en la invitación a ofertar. En desarrollo de la contratación directa de la referencia; se invitó a presentar oferta a la señora LIBRADA DEL EL **SOCORRO GARCES SIERRA. Representante Legal AUDICESS.S.A.S NIT 901786910-9** Por ello y con el fin de proceder a la firma del respectivo contrato a continuación se realiza la verificación de la documentación exigida.

1. REQUISITOS Y EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA INVITACIÓN A OFERTAR.

Metodológicamente, se revisarán por separado los documentos de la propuesta del oferente que se invitó en el proceso de contratación directa objeto de esta evaluación, así:

1.1. PROPUESTA PRESENTADA POR LIBRADA DEL EL SOCORRO GARCES SIERRA. Representante Legal AUDICESS.S.A.S NIT 901786910-9

DOCUMENTOS	LIBRADA DEL EL SOCORRO GARCES SIERRA. Representante Legal AUDICESS.S.A.S NIT 901786910-9
1. Respuesta Invitación	- SI LO ANEXA
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía	- SI LA ANEXA
3. Certificado de responsabilidad fiscal.	- SE VERIFICA
4. Documento consorcial o de UT.	- NO APLICA
5. Certificado de Antecedentes disciplinarios.	- SE VERIFICA
6. Registro Único Tributario.	- SI LO ANEXA
7. Tarjeta Profesional.	- NO APLICA
8. Prueba de vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensión	- SI LO ANEXA
9. Copia Libreta Militar	-NO LA ANEXA
10. Experiencia.	SI SE ANEXA

Atendiendo los resultados preliminares consignados anteriormente, resulta procedente realizar la verificación de fondo de la propuesta, que una vez hecha se observa que efectivamente es coherente con las exigencias establecidas en nuestro estudio previo.

2. CONCLUSIONES

Como conclusiones de la verificación que se ha realizado a la documentación presentada por el señor **LIBRADA DEL EL SOCORRO GARCES SIERRA. Representante Legal AUDICESS.S.A.S NIT 901786910-9**, podemos concluir que efectivamente se ajusta a las exigencias de la invitación ya que aporta la documentación exigida y el valor se ajusta a nuestras expectativas, por lo tanto, este evaluador ratifica su recomendación inicial y solicita se proceda a suscribir el respectivo contrato.

Para mayor constancia se firma el presente informe siendo las 11:00 a.m.

ORIGINAL FIRMADO
KATERINE FONSECA PEREZ
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL